

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de julio de dos mil veintidós, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan Manuel Ordóñez Montero	(PSOE)
D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
D ^a . Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D ^a . María de las Mercedes Serrano Carrasco	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D. Francisco Collado Gago	(P.P.)
D ^a . María Ángeles Córdoba Castro	(P.P.)
D. José Fernando García Carrillo	(P.P.)
D. David Vargas Díaz	(P.P.)
D ^a . María José Gamito Llaves	(P.P.)
D ^a . María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Fernando Salvador Corroero Rojas	(SR 100 x 100)
D. Julio Manuel Labrador Amo	(Adelante)
D. Manuel Bernardo Piña Batista	(Ciudadanos)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(P.I.V.G.)

Asistidos por la **Secretaria General Accidental**, D^a. Concepción Pérez Ojeda, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:



PARTE RESOLUTIVA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 30/06/2022. (Expedientes pleno: 7650/2022).

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; y la abstención de P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar el borrador del acta en todas sus partes.

2.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DEPORTES Y ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES:

2.1.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2022. (Expediente 6797/2022).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 23 de junio de 2022, cuyo tenor es el que sigue:

“En el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación en el departamento de Intervención, de facturas correspondientes a ejercicios anteriores

Visto el informe de Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.



En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores, por importe de 61.824,72 €

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022, los correspondientes créditos, de los cuales se realizaron las oportunas retenciones.”

Previa votación ordinario, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas y Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; y la abstención de Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

2.2.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 3/2022 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario. (Expediente 6613/2022).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de julio de 2022, cuyo tenor es el que sigue:

“Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Deportes que figura en el expediente y a la vista del informe de Intervención, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 3/2022 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos



Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios
Progr.	Eca.			
17200	48051	Grupo Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales	0	17.974,21

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Baja
Progr.	Eca.			
43100	632	Inv.Reposición Edif.y otras Construcciones	500.000,00	17.974,21

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE BAJA
2017/4/INV/39	Rehab.Edificio Centro Empresas La Pólvara	43100.632	Recursos Generales	17.974,21

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres./as. Concejales presentes: P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

3.- ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR:

3.1.- Aprobación, si procede de propuesta para la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en lo que concierne al puesto de trabajo de Ingeniero Técnico en el



sentido de reflejar que dicho puesto pueda ser cubierto tanto por personal funcionario como por personal laboral. (Expediente 7819/2022).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que obra en el expediente dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de julio de 2022, cuyo tenor es el que sigue:

“VISTA la providencia de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2022, por la que se dispone el inicio de expediente para la modificación de la ficha de Ingeniero Técnico del actual Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en el sentido de que dicho puesto pueda ser cubierto tanto por personal funcionario como personal laboral.

VISTO el Informe Jurídico emitido desde Secretaría General de fecha 12 de julio de 2022, en el que emite como propuesta de resolución: *”Procede la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en lo que conciere al puesto de trabajo de Ingeniero Técnico en el sentido de reflejar de que dicho puesto pueda ser cubierto tanto por personal funcionario como por personal laboral”*.

Propongo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en lo que concierne al puesto de trabajo de Ingeniero Técnico en el sentido de reflejar de que dicho puesto pueda ser cubiertos tanto por personal funcionario como por personal laboral, quedando tras la modificación como figura en la ficha que se anexa.”

El Sr. Concejal del Grupo Adelante San Roque, D. Julio Manuel Labrador Amo, indica que ha detectado un error en la ficha que se anexa al expediente, que ruega sea subsanado, cuando en el apartado de la ficha se indica la formación específica pone “Diplomatura en Ingeniería Técnica”, cuando ya no existen las Diplomaturas, ya todas las Ingenierías son grados, por lo tanto habría que corregir la ficha que se anexa al expediente.

El Sr. Alcalde indica que no es un error, que el que sea Diplomado se pueda presentar, acepta añadir que la titulación sea la del plan antiguo y la del plan nuevo, por lo que se admite la enmienda propuesta por el Sr. Labrador Amo, incluyéndose en la propuesta que se modifique el anexo para indicar que la formación específica sea “Diplomatura en Ingeniería Técnica o Equivalente”.



Seguidamente se procede a votar la propuesta con la enmienda solicitada, quedando el tenor como sigue:

“VISTA la providencia de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2022, por la que se dispone el inicio de expediente para la modificación de la ficha de Ingeniero Técnico del actual Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en el sentido de que dicho puesto pueda ser cubierto tanto por personal funcionario como personal laboral.

VISTO el Informe Jurídico emitido desde Secretaría General de fecha 12 de julio de 2022, en el que emite como propuesta de resolución: *”Procede la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en lo que conciere al puesto de trabajo de Ingeniero Técnico en el sentido de reflejar de que dicho puesto pueda ser cubierto tanto por personal funcionario como por personal laboral”.*

Propongo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en lo que concierne al puesto de trabajo de Ingeniero Técnico en el sentido de reflejar que dicho puesto pueda ser cubierto tanto por personal funcionario como por personal laboral, quedando tras la modificación como figura en la ficha que se anexa, modificando, además, ésta en su apartado B. Formación Específica, debiendo modificarse e indicarse: “B. Formación Específica: Diplomatura en Ingeniería Técnica o Equivalente”.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas y Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista; y la abstención de Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta con la enmienda antes transcrita en todas sus partes.

4.- ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL:

El Sr. Alcalde propone a los Sres./as Portavoces, debatir el punto 4.1 y 4.2



de forma conjunta. Mostrando todos su conformidad.

4.1.- Dar cuenta del recurso de apelación presentado por la Asesoría Jurídica del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en contestación a la demanda interpuesta por Venta de Viviendas y Edificios Rehabilitados WERH (TG-22), en el Procedimiento Ordinario 743/2021. (Expediente 8041/2022).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual quedó enterada la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de julio de 2022.

La Corporación Municipal se da por enterada.

4.2.- Dar cuenta del recurso de apelación presentado por la Asesoría Jurídica del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, contra la Sentencia n.º 242/2021 de fecha 30/12/2021, dictada en el Procedimiento ordinario 332/2021, seguidos a instancia de Sotogolf Costa, S.A. (Expediente 8039/2022).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual quedó enterada la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de julio de 2022.

La Corporación Municipal se da por enterada.

5.- PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

5.1.- Aprobar, si procede, la propuesta para solicitar al Instituto para la Transición Justa, O.A, en virtud de la Orden TED/442/2022, de 10 de Mayo, por la que se modifica la bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas para el ejercicio 2022, una subvención por importe de 909.214,11 € para la actuación denominada “Acondicionamiento y Dotación de zona verde de Villa Victoria, Puente Mayorga, T.M San Roque”. (Expediente: 8195/2022).

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

“VISTA la Orden TED/1476/2021, de 27 de Diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se procede a la convocatoria de la misma.



VISTO que con fecha 19 de mayo de 2022 se ha publicado en el BOE N.º 119 la Orden TED/442/2022, de 10 de Mayo, por la que se modifica la bases para para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas para el ejercicio 2022.

VISTO el artículo 37.1 de las bases reguladoras el cual establece “*Quedan diferidos los efectos de esta Convocatoria hasta que se publique en la sede electrónica del Instituto para la Transición Justa, O.A. (<https://sede.transicionjusta.gob.es>) el anuncio por el que queda abierto el período de presentación de solicitudes. Las solicitudes de ayuda se deberán presentar dentro del plazo de dos meses a contar desde el día en que se produzca dicha publicación*”. El referido anuncio se publicó el pasado 3 de Junio de 2022, por lo que el plazo de presentación se encuentra abierto hasta el 2 de Agosto de 2022.

VISTO el artículo 31.2 de las bases reguladoras el cual establece que la solicitud se presentará electrónicamente y deberá ir acompañada, entre otra documentación por la “*certificación del secretario del Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma uniprovincial o el órgano competente que corresponda del acuerdo de aprobación de la solicitud de subvención por el órgano municipal competente. En el caso de de que un ayuntamiento solicite subvención para más de una actuación, dicha certificación deberá detallar de forma individualizada cada una de ellas*”.

VISTO el proyecto de actuación denominado “Acondicionamiento y Dotación de zona verde de Villa Victoria, Puente Mayorga, T.M San Roque”, por importe de 909.214,11 €, el cual tiene una importancia social al conexas socialmente las barriadas de Puente Mayorga y Campamento, así como la ejecución de este gran parque contribuirá al desarrollo socioeconómico de la zona, ya que por un lado el mantenimiento de esta gran infraestructura verde generará empleo y, por otro lado, las posibles inversiones público/privadas en actividades relacionadas como actividades lúdicas-deportivas; Cafeterías; Kioskos; etc....

Considerando el interés que esta actuación tiene para este Ayuntamiento, ya que persigue una regeneración sostenible y accesible de este espacio público, lo que permitirá fomentar la reactivación social y económica de las barriadas de Puente Mayorga y Campamento, se propone al Pleno del Ayuntamiento que ACUERDE:

Aprobar solicitar al Instituto para la Transición Justa, O.A, en virtud de la Orden TED/442/2022, de 10 de Mayo, por la que se modifica la bases para para



la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas para el ejercicio 2022, una subvención por importe de 909.214,11 € para la actuación denominada “Acondicionamiento y Dotación de zona verde de Villa Victoria, Puente Mayorga, T.M San Roque”.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres./as. Concejales presentes: P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Correro Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista y P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

6.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

6.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de aprobación inicial para modificación presupuestaria del presupuesto 2022 en el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza”, para establecer la nueva estructura del personal de confianza. (Expediente: 8054/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROF, se somete a votación la procedencia de su debate por razones de urgencia, siendo aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor es el que sigue:

“Visto que en los Presupuestos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque correspondientes al ejercicio 2022, que entraron en vigor con fecha de 1 de enero del presente, figura en el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza” lo siguiente:

Personal Eventual	Importe mensual	Importe anual total
Asesor Jefe Gabinete de Alcaldía	2.857,14 €	40.000 €
Asesor Servicios Generales (2)	2.142,86 €	60.000 €

Asesores de gestión de Alcaldía (2)	1.428,57 €	40.000 €
Total Anual (a.p.912.00.110)		140.000 €

Visto que desde esta Alcaldía se pretende cambiar la estructura organizativa, modificando por tanto el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza” del presupuesto 2022, pasando a tener la siguiente estructura:

Personal Eventual	Importe mensual	Importe anual total
Asesor Servicios Generales (3)	2.142,86 €	90,000 €
Asesores de gestión de Alcaldía (1)	1.428,57 €	20.000 €
Asesores de gestión de Alcaldía a media jornada (2)	1.071,43 €	30.000 €
Total Anual (a.p.912.00.110)		140.000 €

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos n.º 2022-0308 de fecha 26/07/2022.

Visto el informe emitido por la Secretaria General n.º 2022-0262 de fecha 28/07/2022.

Por la presente tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del presupuesto 2022 en el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza”, para establecer la nueva estructura del personal de confianza con la denominación de los puestos como sigue:

Personal Eventual	Importe mensual	Importe anual total
Asesor Servicios Generales (3)	2.142,86 €	90,000 €
Asesores de gestión de Alcaldía (1)	1.428,57 €	20.000 €
Asesores de gestión de Alcaldía a media jornada (2)	1.071,43 €	30.000 €
Total Anual (a.p.912.00.110)		140.000 €

Segundo.- La modificación no producirá incremento de retribución con carácter global en el personal de los puestos designados para el personal de confianza.”

El Sr. Concejel del Grupo Municipal de Adelante San Roque, D. Julio Manuel Labrador Amo, indica que le llama la atención en la nueva estructura



que se propone, que los Asesores de Gestión de Alcaldía a media jornada (2), cobran casi lo mismo que los Asesores de Gestión de Alcaldía a jornada completa, 1.428,57 €.

El Sr. Alcalde indica que hay un error, y propone enmienda a la propuesta en el sentido de cambiar el apartado de “Asesores de Gestión de Alcaldía a media jornada (2)”, por “Asesores de Servicios Generales media jornada (2)”.

Seguidamente se procede a votar la propuesta con la enmienda anteriormente referida, quedando su tenor como sigue:

“Visto que en los Presupuestos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque correspondientes al ejercicio 2022, que entraron en vigor con fecha de 1 de enero del presente, figura en el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza” lo siguiente:

Personal Eventual	Importe mensual	Importe anual total
Asesor Jefe Gabinete de Alcaldía	2.857,14 €	40.000 €
Asesor Servicios Generales (2)	2.142,86 €	60.000 €
Asesores de gestión de Alcaldía (2)	1.428,57 €	40.000 €
Total Anual (a.p.912.00.110)		140.000 €

Visto que desde esta Alcaldía se pretende cambiar la estructura organizativa, modificando por tanto el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza” del presupuesto 2022, pasando a tener la siguiente estructura:

Personal Eventual	Importe mensual	Importe anual total
Asesor Servicios Generales (3)	2.142,86 €	90.000 €
Asesores de gestión de Alcaldía (1)	1.428,57 €	20.000 €
Asesores de servicios generales a media jornada (2)	1.071,43 €	30.000 €
Total Anual (a.p.912.00.110)		140.000 €

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos n.º 2022-0308 de fecha 26/07/2022.

Visto el informe emitido por la Secretaria General n.º 2022-0262 de fecha 28/07/2022.

Por la presente tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación:



Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria del presupuesto 2022 en el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza”, para establecer la nueva estructura del personal de confianza con la denominación de los puestos como sigue:

Personal Eventual	Importe mensual	Importe anual total
Asesor Servicios Generales (3)	2.142,86 €	90,000 €
Asesores de gestión de Alcaldía (1)	1.428,57 €	20.000 €
Asesores de servicios generales a media jornada (2)	1.071,43 €	30.000 €
Total Anual (a.p.912.00.110)		140.000 €

Segundo.- La modificación no producirá incremento de retribución con carácter global en el personal de los puestos designados para el personal de confianza.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; la abstención de P.P. (5 votos) – D. Francisco Collado Gago, D^a. María Ángeles Córdoba Castro, D. José Fernando García Carrillo, D. David Vargas Díaz, D^a. María José Gamito Llaves; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo y Ciudadanos (1 voto) – D. Manuel Bernardo Piña Batista y el voto en contra de P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta con la enmienda antes transcrita en todas sus partes.

PARTE CONTROL:

7.- DACIÓN DE CUENTAS:

7.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de junio 2022. (Expediente 6519/2022).

Seguidamente se da cuenta del expediente del cual quedó enterada la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de julio de 2022.

La Corporación Municipal se da por enterada.



7.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de junio de 2022 numerados del 2.581 al 3.369, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 7682/2022).

Seguidamente se da cuenta de los decretos emitidos en el mes de junio de 2022 numerados del 2.581 al 3.369.

La Corporación Municipal se da por enterada.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Vídeo-Acta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512 -
508a3aa6c4a853aae0ce7bd69cf9842c34d056b201308b79966cbbb0603d363a656e3e4e93eb9171a58398b1ed0e58502f3cf4bba6e8d15facdae7e9dc033b11

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<http://mediateca.sanroque.es/watch?id=ZThlYTZhZWEtZGFmMy00M2ZiLTgwMWQ0tNGU5ZmE3ZDRiNjk1>

- Minutaje

00:03:08 : **Punto 1.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 30/06/2022.

00:03:09 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:03:34 - Votación.

00:03:50 : **Punto 2.1.-** Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2022.

00:03:50 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:04:22 - Labrador Amo, Julio Manuel

00:05:49 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:06:04 - Interventora de Fondos

00:06:37 - Ruiz Boix, Juan Carlos



00:06:49 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:07:25 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:07:31 - Votación.

00:07:49 : **Punto 2.2.-** Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 3/2022 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario.

00:07:49 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:09:01 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:10:20 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:10:51 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:12:53 - Votación.

00:13:06 : **Punto 3.1.-** Aprobación, si procede de propuesta para la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, en lo que concierne al puesto de trabajo de Ingeniero Técnico en el sentido de reflejar que dicho puesto pueda ser cubierto tanto por personal funcionario como por personal laboral.

00:13:06 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:14:34 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:19:16 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:21:57 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:26:54 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:27:00 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:27:41 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:27:53 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:28:39 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:29:43 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:30:29 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:31:57 - Votación.

00:32:19 : **Punto 4.1. y Punto 4.2.**

Punto 4.1.- Dar cuenta del recurso de apelación presentado por la Asesoría Jurídica del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en contestación a la demanda interpuesta por Venta de Viviendas y Edificios Rehabilitados WERH (TG-22), en el Procedimiento Ordinario 743/2021.

Punto 4.2.- Dar cuenta del recurso de apelación presentado por la Asesoría Jurídica del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, contra la Sentencia n.º 242/2021 de fecha 30/12/2021, dictada en el Procedimiento ordinario 332/2021, seguidos a instancia de Sotogolf Costa, S.A.

00:32:19 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:35:58 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:38:10 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:42:22 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:45:51 - Ruiz Boix, Juan Carlos

00:50:03 : **PUNTO 5.-** PROPOSICIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 82.3 DEL



ROF.

Punto 5.1.- Aprobar, si procede, la propuesta para solicitar al Instituto para la Transición Justa, O.A, en virtud de la Orden TED/442/2022, de 10 de Mayo, por la que se modifica la bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas para el ejercicio 2022, una subvención por importe de 909.214,11 € para la actuación denominada “Acondicionamiento y Dotación de zona verde de Villa Victoria, Puente Mayorga, T.M San Roque”.

00:50:04 - Ruiz Boix, Juan Carlos
00:53:03 - Labrador Amo, Julio Manuel
00:58:25 - Mayoral Mayoral, Jesús
00:59:25 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:01:27 - Votación.

01:01:41 : **PUNTO 6.-** MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

Punto 6.1.- Aprobación, si procede, de propuesta de aprobación inicial para modificación presupuestaria del presupuesto 2022 en el apartado de “Retribuciones miembros de Gobierno y personal eventual de confianza”, para establecer la nueva estructura del personal de confianza.

01:01:41 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:03:08 - Votación sobre la urgencia.
01:03:49 - Labrador Amo, Julio Manuel
01:06:07 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:07:13 - Mayoral Mayoral, Jesús
01:09:43 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:12:08 - Mayoral Mayoral, Jesús
01:13:33 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:14:04 - Votación del fondo.

01:14:30 : **PUNTO 7.- DACIÓN DE CUENTAS: (7.1 Y 7.2)**

Punto 7.1.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondientes al mes de junio 2022.

Punto 7.2.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de junio de 2022 numerados del 2.581 al 3.369, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF.

01:14:30 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:15:02 - Labrador Amo, Julio Manuel
01:19:03 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:22:22 - Mayoral Mayoral, Jesús
01:26:46 - Ruiz Boix, Juan Carlos

01:32:18 : **Punto 8.-** Ruegos y Preguntas.

01:32:18 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:32:27 - Labrador Amo, Julio Manuel



01:37:17 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:38:48 - Piña Batista, Manuel Bernardo
01:38:57 - Serrano Carrasco, María de las Mercedes
01:40:28 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:40:36 - Piña Batista, Manuel Bernardo
01:41:55 - Ruiz Boix, Juan Carlos
01:44:57 - Mayoral Mayoral, Jesús
01:55:45 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:05:52 - Mayoral Mayoral, Jesús
02:06:14 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:06:32 - Mayoral Mayoral, Jesús
02:06:39 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:06:48 - Gavino Criado, Ángel
02:07:02 - Mayoral Mayoral, Jesús
02:07:05 - Gavino Criado, Ángel
02:07:07 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:07:26 - Mayoral Mayoral, Jesús
02:07:28 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:07:35 - Gavino Criado, Ángel
02:12:52 - Mayoral Mayoral, Jesús
02:13:13 - Gavino Criado, Ángel
02:13:17 - Mayoral Mayoral, Jesús
02:13:22 - Ruiz Boix, Juan Carlos
02:14:11 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 1 de agosto de 2022.

Documento firmado electrónicamente al margen

